



## Columna

*Claudia Lagos Serrano*  
Subsecretaria de Educación Parvularia



*Lilia Concha Carreño*  
Directora del CPEIP Mineduc



## Educación Parvularia y estándares de formación

**L**a reciente aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación de los Estándares de Formación Inicial Docente (EFID) para las carreras de Educación Parvularia es un hito muy relevante para el sistema educativo de nuestro país. Se trata de una gran noticia largamente esperada y que permitirá aportar a la mejora continua de la formación pedagógica y disciplinaria, considerando los desafíos que enfrenta hoy el sistema, así como también reconociendo la relevancia del nivel para el inicio de las trayectorias educativas de las niñas y niños.

Los EFID definen los conocimientos, habilidades y disposiciones esenciales con las que se espera cuenten los futuros profesionales de la educación parvularia. Los primeros, del año 2012, respondían a un contexto educativo, social y cultural muy distinto al actual. Hoy, fruto de un proceso de diálogo y participación con distintos actores, se concreta este avance de la política pública, que fortalece la coherencia entre la formación inicial docente y los referentes nacionales, entre ellos las Bases Curriculares y el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.

La aprobación de los EFID permite responder a las transformaciones en el escenario educativo y social, incorporando de forma explícita el enfoque de derechos, que pone a las guaguas, niñas y niños en el centro del quehacer educativo, promoviendo la inclusión, la ciudadanía y la sostenibilidad, y reconociendo el valor del juego como principio pedagógico fundamental.

Al entregar un marco técnico robusto, los EFID contribuyen a

fortalecer el nivel de educación parvularia en la trayectoria educativa, dotándolo de herramientas pertinentes para abordar los desafíos de la realidad contemporánea, desde una pedagogía que en cada experiencia promueve el desarrollo y aprendizaje integral por el bienestar de todas las niñas y niños.

Este avance, sin duda, fortalecerá el trabajo de las instituciones de educación superior responsables de la formación inicial docente, que contarán con un marco actualizado para fortalecer sus programas formativos, promoviendo mayor coherencia entre lo que se enseña, lo que se aprende y lo que se requiere para ejercer en contextos diversos de la educación inicial.

Los recién aprobados EFID son el resultado de un sostenido trabajo de política pública, un esfuerzo que ha trascendido distintos gobiernos y que hoy se logra concretar mediante un proceso de construcción no exento de inquietudes y expectativas del sector de la educación parvularia, con excelentes profesionales involucradas en cada una de las iniciativas presentadas anteriormente y cuyos aportes han considerados en esta última propuesta aprobada.

Hoy logramos avanzar mediante esta guía, exigente pero realista, con la convicción de que orientará la formación hacia el desarrollo progresivo de una identidad profesional sólida, que permita seguir proyectando a Chile como un referente regional e internacional en educación parvularia por su cobertura, por su calidad integral y por potenciar las trayectorias educativas de las guaguas, niñas y niños.